

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – unión marital y sociedad patrimonial de hecho -
Demandante	Reina María del Socorro Marín García
Demandado	Jaime de Jesús Giraldo Quintero
Radicado	056973184001 - 2021 – 00143 – 00
Providencia	Auto # 1050 – ordena agregar memorial y reconoce apoderado -

SE ORDENA AGREGAR al expediente digital el memorial de la Apoderada Demandada para los efectos procesales subsiguientes.

En atención a la petición anterior se RECONOCE personería suficiente, al doctor OSCAR DARIO ALVAREZ SUAREZ, abogado en ejercicio con T. P. # 203.700 del C. S. J., como apoderada del demandado, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2eda8461a53261432ec6e68a911d181eea6737dff7ae311939d207457141c158

Documento generado en 24/09/2021 08:44:59 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>